

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS!

EDICION DE LA TARDE.

A cuantos padezcan de la boca dirigirse plaza de la Lana núm. 1, esquina á Mercaders, CABELLO HUMANO de Europa y del Asia sin preparar, al por mayor solamente. Romero, Palma de San Justo. 1, de 9 á 12.

GANGA POSITIVA.—En la zapateria de la Mercad, calle Ancha, núm. 21, se construyen botinas para caballero de becerro, chagrín y charol á 36, 40 y 44 rs., advirtiendo que los materiales que se emplean son de primera clase y su construcción inmejorable.

CRONICA LOCAL.

En los escaparates de la sedería de los señores Escuder se hallan de manifiesto unos retratos de busto de don Amadeo I, tamaño natural, sacados en fotografía por Mr. Napoleon cuando el rey visitó esta capital en el mes de setiembre último. De los retratos expuestos uno de ellos está iluminado y ambos se destinan á ser presentados uno de estos días al rey por el artista que los sacó por encargo del huésped regio que vino á visitarnos. En los mismos escaparates se hallan de manifiesto otros retratos y grupos de niños que se destinan á la misma persona, pues el rey manifestó deseos de poseer un album de todos los niños que se han retratado en el taller fotográfico de Mr. Napoleon.

—Esta mañana se han decomisado diez arrobas de manteca de cerdo que se introducia en esta ciudad fraudulentamente sin pago de derechos.

—Ayer no pudo reunirse la Diputacion por falta de número de diputados. Se ha aplazado la primera reunion para el viernes próximo.

—Copiamos de la «Cronica» de Cataluña:

«Ha llegado á nuestra noticia la extraordinaria recaudacion obtenida en la Administracion de aduanas de esta capital en el mes de octubre que acaba de terminar, que asciende á la cantidad de 6.296.000 rs. con un exceso sobre la consignacion de 2.056.000 reales. Habiéndonos llamado la atencion aquella cifra, por ser la mayor de que hay memoria, hemos tenido deseo de averiguar la de los meses anteriores, quedando altamente complacidos al saber, que ya en el mes de agosto se recaudaron 5.700.000 rs. en el mes de abril 5.140.000, en el de mayo 5.600.000, y en el de julio 5.385.000, siendo los otros, de mas de 3 y 4 millones, dando un resultado total, desde 1.º de enero á fin de octubre último, de 48.361.000 rs. con un exceso sobre la consignacion de 2.300.000 rs. Plácenos sobremanera hacer públicos tan limpios resultados, debidos, en gran parte, á la honradísima é inteligente gestion administrativa del distinguido administrador don Leonardo de Ondarza, secundado por los dignos funcionarios que se hallan á sus órdenes, de cuyos esfuerzos, laboriosidad y celo por el mejor servicio, son evidente testimonio, tan enaustiasas recaudaciones.

Reciban todos nuestra felicitacion, que es tanto mas sincera, cuanto que nos consta que para una Aduana como la de Barcelona, es escaso el personal que cuenta, por lo que solo á fuerza de gran trabajo y perseverancia, puede darse yado á las multiplicadas atenciones que pesan sobre ellas.

—El «Porvenir» de Sevilla, del martes da los siguientes detalles referentes á la lamentable catástrofe acaecida á bordo del vapor «Genil.» «El domingo 29 del corriente, á las cuatro de la mañana zarpó de este puerto con direccion á Marsella y su carrera, el vapor «Genil» con veinte y seis hombres de tripulacion al mando del capitán don Blas

Martínez. Este buque es propio de los señores Segovia, Cuadra y compañía de este comercio. Al llegar el citado barco a la punta del Verde un poco mas abajo del pueblo de Felves, a una legua de esta ciudad, reventó la caldera por su parte superior, destrozando la caja de vapor y chimenea, dos botes, rompiendo a tronco el palo mayor, y causando otra porción de desperfectos en el casco y aparejo. Las desgracias personales han sido muchas, se cuentan cinco muertos y nueve heridos, algunos de ellos de gravedad. Uno de los muertos lo fué un jóven de quince años, ayudante cocina, que fué arrojado á tierra, encontrándose su cadáver enteramente desnudo en el cortijo del Copero. El maquinista tiene rota una pierna y herido en un brazo y la cabeza.

Los muertos lo fueron los prácticos de número Manuel Rodríguez, Manuel Díaz y Juan Pérez y los tribunales Rafael Morena y Andrés Pardo. La primer noticia que del siniestro se tuvo fué la llegada á esta ciudad del vaporcito de Coria conduciendo los heridos que fueron trasladados á la casa de socorros de Triana. Tan luego como el hecho llegó á conocimiento del señor Santa María, gobernador accidental de la provincia, se apersonó en el muelle acompañado del oficial de seccion de orden público don Victoriano Fernandez y del primer inspector señor Solano y no encontrando ninguna embarcacion que lo condujera á bordo del «Genil» tomó un carruaje, llegando al poco tiempo frente á Gelvez.

Ya el segundo comandante del puerto y su ayudante así como los representantes de la compañía habian llegado en el vapor «Relámpago» al costado del «Genil» y dado el remolque para traerlo á Sevilla á donde llegó á las dos y media de la tarde.

El señor Santa María tenia ya preparado en el muelle camillas y feretros para la conduccion de heridos y muertos, así como varios médicos é individuos del cuerpo de seguridad pública para evitar desórdenes. Despues visitó la referida autoridad á los heridos que como hemos dicho se hallaban en la casa de socorros. La detonacion fué tan terrible, que despertó á todo el vecindario de Gelvez, Coria, San Juan de Aznalfarache, La Puebla y caserios inmediatos. La explosion de la caldera, se cree es debida á la impureza del agua del rio que se alimentaba, obedeciendo á la misma causa la casi totalidad de siniestros ocurridos en los rios. La caldera del «Genil» era de reciente construcción y salida de los talleres de los señores Portilla. A su solidez y buenas condiciones se debe que las desgracias no hayan sido dobles en número y gravedad.

Despues de escrito lo que antecede, hemos sabido que al poco tiempo de la salida del «Genil» de este puerto, notó el maquinista dificultad en la marcha, por lo que acordaron él y el capitán arrimar á tierra y reconocer la máquina. A los tres cuartos de hora de estar detenido el buque y algunos minutos despues de tener abiertas las válvulas de seguridad y llaves de agua, fué cuando tuvo lugar la explosion, salvándose gran parte de la tripulacion por encontrarse á proa echando un anclote.

—El «Parte diario» periódico de Alcoy, dice:

«En Villafranqueza, pueblo situado á media legua de la capital de nuestra provincia, está sucediendo una cosa extraordinaria. Cuenta esta villa 1400 habitantes, y de ellos están padeciendo calenturas intermitentes la friolera de 1,300, incluso el alcalde, cura, maestro, secretario y hasta el sereno. El señor gobernador ha visitado estos dias repetidas veces la poblacion, y en Alicante hay abiertas suscripciones para remediar á los enfermos, habiéndose ya reunido 10,000 rs., pues los alicantinos recuerdan agradecidos, que durante la fiebre amarilla este pueblo fué el único que les dejó abiertas sus puertas. Tambien sabemos que abundan las tercianas en el barrio de San Antonio y arrabal Roig, de Alicante. Ignórase la causa de este hecho; pero se recuerda que siempre, tras las epidemias de la capital, Villafranqueza ha tenido una plaga de tercianas.»

Nota de los fallecidos desde las doce del dia 2 de noviembre hasta las doce del dia 3 del mismo de 1871.

Casados 1.	Viudos ».	Solteros ».	Niños 2.	Abortos ».
Casadas ».	Viudas ».	Solteras ».	Niñas 1.	
Nacidos.—Varones 3.		Hembras 1.		

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

Extracto oficial de la sesion pública celebrada el dia 17 de octubre de 1871.

Presidencia del Excmo. señor Alcalde 1.º don Francisco Soler y Matas, con asistencia de los señores Girona, Gansela, Fabra, Llongueras, Candahia, Zulueta, Genové, Marsá, Cabot,

Galart, Raig, Surroca (don Juan), Parellada, Boñill, Surroca (don Francisco), Feliu, Sanroma, Pers, Camprubi, Rius y Taulé, Palahi.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leida una carta de Mr. Lecompte pidiendo se admitan á concurso para la construccion de parque y jardines en los terrenos de la ex-Ciudadela, los planos remitidos desde Londres y que no se recibieron hasta el dia 10 del corriente, ó bien que el Ayuntamiento admita la cesion que su autor hace de los mismos: S. E. acuerda pase á la Comision especial de la Ciudadela.

Leido un dictámen de la comision primera, proponiendo el nombramiento de Pablo Riera para el cargo de revisor de la plaza de Cerdos; lo impugno el señor Surroca (don Francisco), por no haber sido prevista en tiempo oportuno la necesidad del aumento de esta plaza ó sea en la época de la formacion de los presupuestos; por la ilegalidad que entrañaria la aprobacion de dicho dictámen, supuesto que ninguna variacion puede hacerse en aquellos despues de su sancion por la junta municipal, y por último, porque habiéndose aumentado esta año el sueldo del señor Galofre en 4,000 rs., bajo el supuesto de tener á su cargo la revision de cerdos, venia hoy la comision solicitando la creacion de una plaza con dicho objeto, siendo así que de este cometido se ocupaba el expresado señor Galofre, cuando tenia 4,000 reales menos de sueldo; concluyendo por suplicar se desestimase el dictámen, declinando en todo caso la responsabilidad en que pueda incurrir el Ayuntamiento por el referido acuerdo.

El señor Parellada sostuvo la procedencia del dictámen en vista del grande trabajo que se ha desarrollado en el Matadero desde dos años á esta parte, y la imposibilidad de atender al mismo, existiendo tan solo dos revisores para la inspeccion del ganado de cerda.

El señor Girona defendió el acuerdo que propone la comision, demostrando la legalidad del mismo bajo el concepto de que se ha de someter despues á la aprobacion de la Junta municipal, así como la necesidad de la creacion de la nueva plaza que se propone, para prevenir los peligros que podrian originarse á la salud pública, dejando desatendida dicha servicion por la falta del personal indispensable, sobre todo cuando la matanza ha aumentado en un 15 por 100 respecto á la de los demás años.

El señor Cabot sostuvo la tesis de que las comisiones debian formular sus presupuestos especiales en la época hábil para ello, teniendo en cuenta todas las necesidades de sus respectivos servicios para durante el curso del año económico á que se refiere el presupuesto; pero que no es lícito alterar las partidas del mismo una vez aprobado por la Junta municipal.

Habiendo rectificado los señores concejales que tomaron parte en esta discusion, se pasó á la votacion del dictámen, que resultó aprobado, haciendo constar su voto en contra los señores Cabot, Surroca (don F.), Marsá y Genové, explicándolo este último en el sentido de oponerse al referido dictámen por la corruptela que viene introduciendo la comision, al nombrar para cargos facultativos personas legas, y dejando desatendida á la clase de veterinarios, siendo así que el Ayuntamiento se sirve de los mismos gratuitamente en repetidísimas ocasiones.

Se aprueba sin discusion un dictámen de la comision 1.ª, proponiendo se autorice á los señores concejales inspectores del Matadero para que utilicen del modo mas beneficioso para las arcas comunales las cuadras del Matadero de cerdos.

Se aprueba así mismo un dictámen de la comision 3.ª, seccion 2.ª, proponiendo se equiparen los derechos de permiso para edificar en la Barceloneta con los del Euzanche.

Aprobados otros quince dictámenes en la propia forma, y que se refieren todos á distintos asuntos de interés particular, se levantó la sesion á las cinco y 30 minutos de la propia tarde.

Barcelona 20 de octubre de 1871.—El secretario, Antonino Camps y Pl.

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al medio dia de hoy.

De Palma en 12 horas, vapor Lulio, de 501 ts., c. don Antonio Palmer, con 3 fardos algodón á don Mariano Regordosa, 10 cajas aceite de almendras á los señores Ripoll y compañía, 3 bultos calzado á los señores Llopart y compañía, 40 cerdos á don Pablo Guardiola, 11 id. á don Salvador Aymerit, 2 pipas espiritu á don Félix Maristany, 61 cajas higos y 12 sacos almendron á don Augusto Guirlanda, 4 cajas dulce y 12 id. turron á don Antonio Rigo, 2 fardos capotes á don Jaime Miroso, 1 id. mantas á don José Fargas, 5 bultos herramientas á don Juan Bautista Martinelli y 23 pasajeros.

De Marsella en 1 dia, vapor Guadalete, de 220 ts., c. don José Escudero, con 500 sacos trigo á los señores Cibils y Rabell, 90 id. salvado á los señores Prax hermanos, 100 euros á los señores hijos de Comas y Salitre, 34 balas cañamo á don Francisco Suñé, 12 bultos perfumaria á los señores Renaud Germain otros efectos y 8 pasajeros.

De Marsella en 1 dia, vapor Andalucia, de 192 ts., c. don Emilio Muñoz, con 11 barriles glicerina á don J. B. Lafitte, 110 balas algodón á la orden, 60 id. id. á don Pablo Munich, 50 id. cañamo á don J. Quer y Sala, 16 cajas vino y 35 barricas sal de rosa á los señores Ferrer hermanos, 10 id. id. á los señores Villaciara y Camps, 5 cajas merceria y libros á don Buena-

ventura Solá, 11 id. id. quinealla y hierro á don Antonio Solá y Amat, 2 id. tejidos á los señores Estruch y Simó, 585 sacos trigo á don Manuel García, 17 id. anís á don Agustín Martín, otros efectos y 33 pasajeros.

De Valencia y Tarragona en 8 ds., laud Juanita, de 32 ts., p. Francisco Cervero, con 1,000 sacos guano, á don José María Serra é hijo y 150 qts. sebo á la orden.

De Santander y escalas en 22 ds., vapor Besós, de 151 ts., c. don Pedro Mercadal, con 25 cascos sardina á don Juan Manuel Rodríguez, 26 id. id. á los señores Monjo y Comp.; 9 idem ídem á don José María Torres, 12 id. á los señores Alemany y Romani, 14 id. id. y 75 fardos congro á don Lorenzo Oller, 18 cascos sardina y 5 pipas grana á los señores Badell y Puig, 12 cascos id. y 3 pipas id. á don Francisco Perez.

Italiana.—De Civitavecchia en 6 ds., bergantin Verità, de 195 ts., c. Michele Scotto, con 155 toneladas carbon y 55 id. porcelana á la orden.

Inglesa.—De Cardiff en 10 ds., vapor Lebanon, de 489 ts., c. Wallace, con 1,008 ts. carbon en panes á la orden. Queda en observacion.

Alemana.—De Cardiff en 36 ds., corbeta Ocean, de 354 ts., c. Bernecker, con 546 ts. carbon á la orden. Queda en observacion.

Suizas.—Corbeta italiana Figli Aciama.—Vapor Correo de Cetta, c. Corbeto, para Cetta.
—Bergantin-goleta Esperanza, c. Olivio, para Cienfuegos.—Id. holandés Willem, c. Weerd, para Amberes.—Bergantin austriaco Reka, c. Kapalleih, para Trieste.

CRONICA OFICIAL

—Ferrocarriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Productos del mes de octubre 1871. Kilómetros en explotacion 175.

	Escudos.
129,207 viajeros.	81,147-129
Equipajes, mercancías, ganado, etc.	41,141-099
Total.	122,288-128
Productos del mismo mes en el año anterior.	82,594-604
Diferencia en favor de 1871.	39,693-627

Comparación de 1.º Enero á 31 de octubre.

	Escudos.
Viajeros en 1870.	673,508-864
Id. en 1871.	731,476-584
Diferencia en favor en 1871.	57,968-220
Merchandías en 1870.	336,997-731
Id. en 1871.	377,668-179
Diferencia en favor en 1871.	40,670-448
Total diferencia en favor en 1871.	98,638-668

Barcelona 2 de noviembre de 1871.—P. D. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, Secretario, d.

CORREO NACIONAL.

Madrid, 1.º de noviembre.—De la «Correspondencia de España».

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido con fecha 30 de octubre una circular, dictando reglas para el cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º del real decreto de 23 del mismo, por lo que respecta á los destinos de oficiales y auxiliares del ministerio de la Guerra. Entre otras cosas, se dispone: que para la provision de los destinos de oficiales de la secretaría de la Guerra, asignados á las clases de coroneles y tenientes coroneles, se considerará que forman parte del concurso de que trata el art. 3.º del real decreto citado, todos los coroneles y tenientes coroneles del ejército que reúnan las condiciones que se fijan en la regla siguiente: sin necesidad de que promuevan solicitudes; que las vacantes de oficiales de la secretaría, de las clases que marca la regla anterior, se proveerán en lo sucesivo á propuesta del ministerio de la Guerra, que deberá hacer la eleccion entre los coroneles y tenientes coroneles que tengan dos años de efectividad en su empleo; la cruz de San Hermenegildo; una hoja de servicios limpia de toda nota desfavorable, y acreditada aptitud para desempeñar el cargo que las plazas de auxiliares se proveerán en los comandantes y oficiales que marque la plantilla orgánica; debiendo los que se nombren contar dos ó mas años de efectividad en su empleo; y que cualquier auxiliar de dicho ministerio que ascienda al empleo inmediato, sea cual fuere la causa

que lo motive, será baja en la secretaría, y no podrá volver á ser destinado á ella, mientras no haya servido dos años en su arma ó instituto.

—Por otra real orden de igual fecha y procedencia, se dispone que las recompensas concedidas á consecuencia de los hechos de armas que tuvieron lugar durante las insurrecciones carlista y republicana de 1869, disfrutarán la antigüedad del día en que tuvieron lugar las funciones de guerra por que se hayan otorgado por dos ó mas hechos de armas, se tomará la antigüedad de la fecha en que haya tenido lugar el primero; y que las concedidas por los servicios prestados durante aquellas insurrecciones, pero sin concretar hechos de armas disfrutarán la antigüedad de 24 de octubre de aquel año en cuya fecha se dió por completamente terminada la segunda insurrección.

—Por la vía de Nueva York recibimos hoy los siguientes detalles de la insurrección habida en la capital de Méjico.

Ayer á las dos de la tarde un cuerpo de 400 hombres, compuesto de clérigos y guardias civiles, penetraron á la fuerza en la ciudadela y se reunieron á 800 presos sacados de la cárcel. Negrete, Toledo, Rivero y Echevarría, eran los jefes de los insurrectos. El resto de la guarnición, á las órdenes de Rocha, Alatorre y Alejandro García, permaneció fiel al gobierno. Rocha atacó con fuerzas del gobierno la ciudadela y la volvió á tomar por asalto.

Los cuatro jefes pronunciados huyeron antes del ataque. Solo murieron dos revolucionarios; los demás cayeron prisioneros y hoy á las diez de la mañana fueron pasados por las armas dos oficiales y 250 sediciosos. El general Castro fué muerto por Rivero á quien perseguía.

—El articulado del presupuesto de Cuba leído al Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios de todos los servicios del Estado en la isla de Cuba durante el año económico de 1871-72 se presuponen en la cantidad de 133,880,927'86 pesetas, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla para el expresado año económico se calculan en la cantidad de 171,484,169 pesetas, segun el pormenor de secciones, artículos y capítulos que aparecen de los estados letra B.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios durante el mismo período, segun pormenor aparecen del estado adjunto letra C, se presuponen en 3,526,925 pesetas.

Art. 4.º Los ingresos extraordinarios para el precitado año económico, con objeto de atender á los gastos de la guerra y al pago de intereses y amortización de bonos, se calculan en la cantidad de 28,975,000 pesetas, segun el adjunto estado letra D.

Art. 5.º Se concede autorización al ministro de Ultramar, para que además de cobrar las contribuciones comunes con que hoy se sostienen las cargas y atenciones públicas, reforme el sistema tributario y establezca los servicios ó impuestos que reclamen las necesidades del Tesoro urbano y de la guerra.

Art. 6.º Cuando resulten sobrantes de crédito en uno ó varios capítulos, de una misma sección del presupuesto podrá hacerse trasfendencia de crédito del capítulo ó capítulos que ofrezcan remanente al capítulo ó á los capítulos en que exista déficit.

Estas trasfendencias se acordarán por el consejo de ministros, oyendo precisamente á la sección de Hacienda y Ultramar del consejo de Estado.

Art. 7.º Las trasfendencias de créditos sobrantes entre capítulos de una misma sección del presupuesto, así como los créditos extraordinarios y supletorios, solo podrán concederse durante el año en que rige el presupuesto y los seis meses siguientes.

Art. 8.º Para saldar el déficit del presupuesto de 1870-71, cubrir atenciones extraordinarias de guerra, si esta continuase durante el ejercicio próximo y satisfacer intereses de bonos y amortizarlos (en caso de que no bastaran los arbitrios especiales consagrados á esta operacion), se autoriza al ministro de Ultramar para que haga uso del crédito á fin de proporcionar fondos al tesoro de Cuba.

Art. 9.º De conformidad con el decreto de 12 de setiembre de 1870 sobre administracion económica y contabilidad de Ultramar, se considerarán vigentes, sin declaracion previa especial, estos presupuestos y el crédito extraordinario de guerra concedido por real decreto de 30 de setiembre de 1871 para el año económico de 1872 á 1873, si las Cortes antes de 1.º de junio próximo no hubieran autorizado los correspondientes á dicho último ejercicio.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Ultramar para realizar dentro de los presupuestos todas las economías que estime oportunas.

Art. 11. La ley de 23 de mayo del año 1870 sobre clases pasivas de Ultramar, surtirá todos los efectos para los funcionarios nombrados despues de su publicacion, aplicándose en la clasificacion pasiva de los empleados anteriores á su fecha la legislacion vigente en

las épocas á que los servicios se contraigan, con la reserva de derechos que dicha respectiva legislación haya expresado.

Madrid 26 de octubre de 1871.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

—Las bajas que el señor Angulo presenta en la modificación de los presupuestos son de tres millones de pesetas sobre los derechos reales, cuatro en el subsidio industrial, tres en aduanas, dos en tabacos y dos en el sello del Estado. Total 14. Queda todavía consignada como ingreso una suma de 52 millones de pesetas por atrasos de contribuciones y propiedades, si bien indica que para lo sucesivo habrá que proporcionar nuevos ingresos.

—Recibimos el siguiente despacho de Cuba por la vía de Nueva York: «Habana, octubre, 11.—El vapor americano «Nantucket» llegó el sábado á Santiago de Cuba procedente de Samaná, y salió ayer para Guantánamo. En la bahía de la Habana hay una cañonera francesa. El vapor «Francisco de Borja» fué á la bahía de Cayos, Santo Domingo, para prestar auxilios al francés «Bouvet» y lo encontró ya completamente perdido. La tripulación se salvó.»

—El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa al gobierno con fecha 25 de agosto último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, siendo el estado sanitario de la colonia el habitual.

El de Puerto-Rico dice, con fecha 11 del pasado, que el estado sanitario continúa siendo regular.

—Un despacho de Versalles desmiente nuevamente que los rumores de la amnistía tengan fundamento.

—Se desmiente la noticia de que el gobierno italiano proyecta pagar el déficit con un empréstito garantizado con los bienes de la Iglesia.

—El gobierno francés ha comprado diez mil caballos en Hungría.

—El feld mariscal austriaco Benedeck que mandaba el ejército austriaco en Sadowa, ha muerto á la edad de 67 años.

—Los romanos se quejan del aumento considerable de contribuciones que tienen que pagar con el nuevo régimen. El gobierno de Italia ha planteado en aquella ciudad los mismos impuestos que se pagan en el resto de Italia.

—El señor ministro de Gracia y Justicia se ocupa del arreglo de la plantilla de su departamento, para hacer alguna variación dentro del presupuesto actual y haciendo aun alguna economía.

—Según una carta de Sevilla, por allí circula el rumor de un viaje probable del rey á Andalucía para la primavera próxima.

—El célebre astrónomo zaragozano señor Castillo, anuncia frios intensos para dentro de pocos días. Si salen ciertos los pronósticos de don Mariano, estos frios terminarán con lluvias.

—Esta tarde han visitado al presidente de las Cortes algunos de los ministros, los cuales han conferenciado largamente sobre asuntos de la mas alta importancia para el partido progresista.

—A las cinco menos cuarto de esta tarde se ha reunido en una de las salas del Congreso la junta directiva de los progresistas ministeriales, bajo la presidencia del señor Sagasta.

—Dice un periódico que el decreto publicado en la «Gaceta» del lunes sobre provision de vacantes en el E. M. general, es una reproduccion del que se expidió en 1854 por el ilustre duque de Tetuan. Mucho hizo en efecto el difunto general O'Donnell para reducir la cifra del cuadro de oficiales generales, y la mayor prueba de ello es lo que habia bajado este personal cuando dejó el poder en 1866, comparado con el que existia en 1654; pero el decreto del lunes es aun mas restrictivo y beneficioso al Tesoro que el del duque de Tetuan, pues el de este solo mandaba que se cubriese una de cada tres vacantes en todas las clases, mientras que aquel en la de brigadieres solo cubre una de cada cuatro, y además se manda que los ascendidos por mérito de guerra cubran tambien vacante, cosa que no se ha hecho antes.

—El expediente de tabacos de que se ocupó el Congreso hace pocos meses, ha sido examinado por el consejo de Estado en pleno y devuelto al ministerio de Hacienda.

—En el salon de conferencias se aseguraba esta tarde que las gestiones practicadas por varios hombres importantes de las dos fracciones progresistas, prometían un resultado satisfactorio, que hacia entrever un próximo y honroso arreglo entre zorrillistas y sagastinos. Parece que la reunion de la junta directiva de los progresistas ministeriales, no es ajena á esta cuestion.

—Anoche se reunieron en la secretaría del ministerio de Hacienda los directores ge-

nerales y el ex-asesor general de hacienda, fiscal del tribunal de Cuentas del reino, don Antonio Gonzalez, con objeto de informar al ministro acerca de la ilegalidad del contrato de tabacos sobre que habia informado el Congreso de diputados, y en cuyo expediente existen dos luminosos informes del consejo de Estado y otro de la direccion de Estancas, que fué el objeto exclusivo de la discusion, con el se conformó la junta, proponiendo como mas beneficosa al Estado la continuacion del contrato, previos los requisitos exigidos en el decreto de contratacion de servicios publicos.

—Está acordado el nombramiento de jefe superior de palacio. Por hoy solo podemos decir que este cargo será desempeñado por un grande de España, y que la persona designada no es ninguna de las que han figurado estos dias en los periódicos como indicadas para aquel alto puesto.

—Hoy se ha recibido el siguiente despacho teleográfico:

«Málaga, 31 (4 y 25 tarde).—Madrid 1.º de noviembre (1 y 39 mañana).—El gobernador militar al ministro de la Guerra.

Llegó vapor «Alerta», salido ayer de Melilla. Es portador de pliegos y despachos telegráficos, en que el gobernador explica á V. E. la marcha de los acontecimientos desde su última comunicacion.»

—Hoy se ha firmado y mañana publicará la «Gaceta», el decreto nombrando al general don José de la Gándara, jefe del cuarto militar del rey.

—Enumera un periódico radical las diferencias de principios que existen entre las dos fracciones disidentes del partido progresista, y cita entre ellas la cuestion del jurado para los delitos cometidos por medio de la prensa, diciendo con tal motivo:

«¿Qué importa que nosotros (los zorrillistas) instituyamos el jurado, y ellos (los sagastinos) no hablen de él...?»

Los que no militan en ninguno de los dos bandos disidentes, dicen que importa poco que los unos hablen y los otros callen acerca del jurado, puesto que ni hablando ni callando ha llegado hasta ahora á plantearse esa institucion.

—A los que conocen los antecedentes y metecimientos del brigadier Ametller no ha podido menos de llamar la atencion la extrañeza de nuestro colega las «Novedades», preguntando qué era el brigadier Ametller á la conclusion de la guerra civil. Nosotros no hemos visto su hoja de servicios, pero si alguno pudiera creer que es un hombre improvisado, como se da á entender al preguntar por su graduacion hace mas de 30 años, podemos decir que hay bastantes generales y centenares de brigadieres en nuestro estado mayor general, que empezaron á servir despues del año 40, y nadie podrá dudar que hayan prestado importantes servicios en el trascurso de treinta y un años.

—No es cierto, como dicen algunos periódicos, que se haya expedido el reemplazo al señor Carmona, coronel del regimiento infanteria de Cantabria.

—En una reciente alocucion el Papa ha censurado enérgicamente la perversidad y atrevimiento impio de los que renegando de la jurisdiccion suprema y completa y de la infalibilidad del Papa, se atreven á atacar la autoridad del Concilio, como si los decretos de este fuesen nuevos y peligrosos para el Estado. Quéjase de que en ciertos paises los jefes del Estado protejan hasta públicamente á los nuevos sectarios y les den fuerza favoreciéndolos.

—Una huelga importante hubo hace tres dias en Chemnitz (Sajonia): 6,500 trabajadores, pertenecientes á 20 grandes fábricas, han cesado de trabajar. Piden que se limiten las horas de trabajo á diez y aumento de 25 por 100 de jornal para las horas que pasen de diez.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 30 DE OCTUBRE.—Todos los periódicos, haciéndose cargo de la pena impuesta al general Nausonty, proclaman la necesidad de restablecer en el ejército una severa disciplina.

Ayer mañana fué ejecutado en Marsella un soldado á muerte por desercion en la insurreccion de abril.

La prima del oro está á 23 francos.

—El «Journal des Debats» dice que el resultado de las elecciones de presidentes de los consejos generales permite apreciar el carácter político que se puede atribuir á estos nombramientos: 56 presidentes conservadores liberales, 16 republicanos y 12 radicales.

VERSAILLES, 30.—En la alocucion que M. Thiers dirigió el viernes á los miembros del

consejo general del Seine el oise ha dicho: «Ha llegado el momento de usar de moderación con los culpables, pero no se ha pronunciado aun la palabra clemencia.»

En su consecuencia el rumor sobre amnistía es falso.

LONDRES, 30.—Los periódicos aprueban el discurso de M. Gladstone.

NEW-YORK, 30.—Hawkins, jefe de los mormones ha sido condenado por adulterio a tres años de prisión. Dícese que Brigham-Young se ha escapado.

GENOVA, 30.—El príncipe Napoleon llegó ayer a Savi, procedente de Savone. Mañana saldrá hacia Florencia.

GANTE, 30.—Continúa la huelga de los obreros mecánicos. La intervención oficiosa del burgo-maestre elegido por los patronos no ha dado ningún resultado. En una reunión que se ha celebrado se ha acordado sostener las mismas exigencias. Témesse que mañana se altere el orden.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 2 de noviembre, á las 10:36 noche.

Barcelona 3, á las 5:20 madrugada.

La conciliación está á punto de realizarse. Congratúlense ambas fracciones.

Los demócratas la aplauden.

La junta de zorrillistas aceptó por unanimidad las bases de la conciliación, acordando reunirse mañana en junta general.

Algunos comités de provincias comisionaron á varias personas para que influyan en la conciliación.

Senado.—Ha sido aprobada la continuación del estanco del tabaco.

Congreso.—El señor Merelo ha pedido un crédito de dos millones de pesetas para atender á los desastres de Almería. Esta petición ha sido tomada en consideración.

El señor Pi y Margall ha terminado su discurso respecto de la Internacional.

El señor Cánovas hablará mañana.

Bolsa.—Consolidado, 29'20.

Madrid 3 de noviembre, á las 10:40 mañana.

Barcelona 3, á las 11:25 mañana.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando oficial tercero del ministerio de la Guerra al señor Gil Leon; una real orden imponiendo castigos á los empleados del ramo de rentas que desatiendan sus deberes, y otra mandando que se provea por concurso la cátedra de anatomía descriptiva en Valladolid.

El «Imparcial» dice que los demócratas no crearán obstáculos á la conciliación aceptando las bases acordadas.

Los tenedores de la deuda del personal han encomendado al señor Alonso Martínez que proteste contra el gobierno por haber fijado á 29 por 100 el tipo de la última amortización.

Tarifa 2 de noviembre, á las 3:40 tarde.

Barcelona 3, á las 4:54 mañana.

Viento reinante: Noroeste fresco con marejada y celajería. No hay buques españoles á la vista.

Telegramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 2 de noviembre.—Ventas de algodón, 15,000 balas probables.—El mercado abre muy activo.—Orleans, Pernambuco y Oomra, disponibles muy firmes á entregar en alza.

Havre, 2.—Ventas de algodón, 1,250 balas.—Precios subiendo, principalmente por el algodón á entregar.—Oomra, 89 á 90 francos.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.

Imprenta de Narciso Ramirez y C^a.